

* Número 1043

CARTAGENA**Negociado Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente los trabajos de «Reconocimientos a escolares en el programa de Sanidad Escolar», realizados por don Tomás Salvador Fernández Pérez, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena. 6 de febrero de 1985.—El alcalde.

* Número 1044

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Solicitada por TOMEL, S. A., contratista de obras de «Ampliación de alumbrados públicos en los accesos a San Pedro del Pinatar», la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del referido contrato en cuantía de 33.119 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Pedro del Pinatar, 7 de febrero de 1985.—El alcalde.

* Número 893

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Pedro Costa Fernández ha solicitado licencia para la apertura de «Acristalamiento de edificios y venta menor cristales», en Carril la Condesa, Polígono Industrial

Conver, S. Pío X, Colonia San Esteban, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 25 de enero de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 894

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Remedios Noguera Peñalver ha solicitado licencia para la apertura de ultramarinos carnes y artículos de limpieza, en calle Carmen Conde número 17, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 23 de enero de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 1045

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Solicitadas por «Mariano Bo, S. A.», la devolución de fianzas definitivas constituidas en garantía de suministro de placas metálicas para denominación de calles, 1.ª y 2.ª fase, en cuantías de 28.800 y 14.400 pesetas, respectivamente, se hace público duran-

te el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

San Pedro del Pinatar, 7 de febrero de 1985.—El alcalde.

* Número 895

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Martínez Cayuela ha solicitado licencia para la apertura de bar con cocina, en calle Jorge Guillén número 9, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 26 de enero de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 896

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Francisco Serra Carrilero y don Salvador Carmona Medina han solicitado licencia para la apertura de cocktail-bar con música, en calle Alfaro, s/n., Murcia (esquina a calle Manfredi).

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 25 de enero de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.